



MARIHUANA REALIDAD CIENTÍFICA DE SUS POSIBLES RIESGOS Y BENEFICIOS

Arturo Loredó Abdalá

Mientras el gobierno de México decide si legaliza la marihuana con fines medicinales y recreativos, creo que es muy importante que médicos, profesores, padres de familia y los adolescentes mismos tengan una idea muy clara acerca de los riesgos que algunos sectores de la población humana tienen al consumirla, todo ello con base en la evidencia científica mundial.

En este sentido, surge la siguiente pregunta: ¿Las niñas, niños y adolescentes de México pueden consumir marihuana?

Es muy probable que los políticos y los miembros de los tres poderes del país solo analizan los efectos violentos que están inmersos en el tráfico y consumo de la droga pero no toman en cuenta o ignoran, que ciertos grupos humanos corren graves riesgos al disponer y/o consumir la marihuana.

El enfoque básico a considerar son los efectos dañinos, en tres grupos de personas:

1. Las niñas, niños y adolescentes
2. La adolescente embarazada
3. Los adolescentes con problemas de drogadicción diversa

De lo anterior, se desprende otra interrogante: ¿por qué nos debemos enfocar en esos grupos?

La preocupación radica en el hecho incontrovertible de que el cerebro de este grupo etario aún se encuentra en fase de desarrollo, el cual termina entre los 26-28 años de edad. Por lo tanto, el daño y su severidad sobre este órgano,

dependerá de la cantidad de droga consumida, la calidad de la misma así como la edad del usuario.

En el período inmediato al consumo de la marihuana, el usuario presenta alteraciones de la memoria, el juicio, el aprendizaje, la retención de la información; además, se perturba la coordinación motora, el equilibrio y ello interfiere la habilidad para conducir. Por otra parte, los jóvenes habitualmente consumen simultáneamente tabaco y alcohol, situación que potencia el efecto de la marihuana.

El problema en la adolescente embarazada radica en el hecho de que se afectan dos seres humanos al mismo tiempo, la futura mamá y el producto de la gestación, el cual frecuentemente puede nacer con un peso, una talla y un perímetro cefálico menor a lo esperado para su edad gestacional. Las consecuencias inmediatas de estas tres alteraciones son que los bebés recién nacidos pueden tener dificultad para adaptarse a la vida extrauterina, dificultad que se expresa en problema para respirar, corren el peligro de desarrollar una hemorragia intracraneana o en cualquier parte del organismo y/o desarrollar una infección muy severa. Todas estas condiciones ponen en grave peligro su vida, por lo que se requiere, en la mayoría de los casos, una atención hospitalaria especializada, lo que conlleva el riesgo de una hospitalización y el impacto económico en el presupuesto de la familia, de la institución médica y de la sociedad.

Cuando los niños de estas madres alcanzan los 4-8 años de edad pueden cursar con problemas de adaptación escolar por ser muy inquietos, porque muestran dificultad en su concentración y en la memoria. Nuevamente, estos niños requieren atención médica especializada, independientemente del manejo específico que necesitan

por los problemas emocionales que se presentan en el entorno familiar y en el ámbito social de la comunidad. Finalmente, a largo plazo se ha descrito en estos niños la aparición de diversos tipos de cáncer, que se localizan en diversas partes del cráneo habitualmente alrededor de los 15 años de edad. Ante esta última situación, casi nadie considera el antecedente de que la madre estuvo expuesta a la marihuana durante el embarazo de su hijo.

Es menester así considerar que la adolescente embarazada *per se*, frecuentemente es víctima de maltrato infantil (es menor de 18 años) al ser agredida por sus familiares, por su pareja, en la escuela y ella a su vez, podrá maltratar física o negligentemente a su hijo. Esta nueva condición física, emocional y social le ha roto su proyecto de vida. Es decir, ahora los médicos nos enfrentamos al doble fenómeno de maltrato infantil.

La tendencia actual, en numerosos países para emplear la marihuana con fines medicinales, es con base en su efecto antiinflamatorio, antioxidante y probablemente neuroprotector lo que permite ser útil en el manejo del dolor en pacientes con cáncer, de la náusea, vómito o



pérdida de peso en enfermos con SIDA, y en algunos padecimientos como casos extremos de epilepsia, esquizofrenia, autismo, migraña y Parkinson, enfermedades que habitualmente se presentan en adultos y para las cuales existen medicamentos que han demostrado, por mucho tiempo, su utilidad.

Ante estas evidencias, la responsabilidad de los padres de familia, profesores, médicos que atienden niñas, niños y adolescentes y los mismos jóvenes debe enfocarse en la vigilancia y orientación de este grupo etario para evitar, hasta donde sea posible, no solamente entre en contacto o consuma marihuana sino también otras drogas “lícitas” e “ilícitas” teniendo en consideración que hasta el momento, la marihuana en México es considerada como una droga “ilícita”. ☒

Arturo Loredo Abdalá. Mexicano, médico pediatra Internista. Especialista en el Estudio y Atención Integral del Niño Maltratado. Investigador D de los Institutos Nacionales de Salud. Coordinador de la Coordinación de Estudios Avanzados sobre Maltrato Infantil/Prevención del Instituto Nacional de Pediatría (CEAMI/P/INP). Miembro Titular de la Academia Nacional de Medicina de México. Ex presidente y socio Titular de la Academia Mexicana de Pediatría. Miembro Titular de la Academia Mexicana de Bioética.

